

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apertamientos procedentes de derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 488 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3756

ACOSTA ARNAL, Andrés; Aquilino Martínez García y Nicomides Arietas; domiciliados últimamente en el Berruero; comparecerán el día 11 de Enero, á la una en punto de la tarde, ante la sección cuarta de la Excmo. Audiencia Provincial de Madrid, para prestar declaración en el acto del juicio oral, en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna contra Valentín Manuel Picó Ruiz. 13705

3757

ALVAREZ RAMON, Santos; de veintinueve años, natural de Relea (Palencia), profesión jornalero; comparecerá, ante el Tribunal municipal de esta villa de Peñafiel (Valladolid), el día 9 de Enero de 1915, y hora de las diez, para asistir como denunciado al juicio de faltas que se le sigue sobre uso de armas prohibidas. 13702

3758

ANDRES ITUARTE, Florentino; hijo de Andrés y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de la Princesa, número 47; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 2.219 del corriente año. 13619

3759

ANTON GONZALEZ, Martín; de veintiocho años, estado soltero, natural de Zamora, de oficio quincallero; comparecerá, ante el Tribunal municipal de esta villa de Peñafiel (Valladolid), el día 9 de Enero de 1915, y hora de las diez, para asistir como denunciado al juicio de faltas que se le sigue sobre venta ambulante de armas prohibidas. 13701

3760

APARICIO CALATRALA, María; domiciliada últimamente en Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Górgal, para declarar en causa por falsedad, instruida por la Secretaría judicial de don José Fernández Sánchez, bajo el número 62 de 1913. 13687

3761

ARUZO HERMOSO, José; de treinta y ocho años, de estado soltero, profesión cargador de mineral en la Compañía La Esperanza, natural de Cartagena, con residencia en Huelva el día 18 de Agosto de 1913; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle Rávida, número 12, á las diez del día 31 del actual, para la celebración de juicio de faltas contra él, por lesiones á su compañero de trabajo Emilio Moreno Vera, apertibido que su falta de asistencia, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13614

3762

AURA DIAZ Celestina; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser reconocida por el Médico forense, á resultas de causa sobre lesiones á la misma. 13582

3763

BRAITE Y FERNANDEZ, Antonio; hijo de Carlos y de Juana, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 38, segundo; comparecerá el día 31 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, decisa Corte, sito en la calle del Desaguero, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato y espantado instruido contra el mismo bajo el número 2.566 del corriente año. 13666

3764

BRIEVA GARCIA, Julián; comparecerá el día 28 del actual, y hora de la una de su tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Trifun Gamaso, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida contra Manuel Fernández David, en causa seguida en el Juzgado del distrito de Palacio, por uso público de nombre supuesto y estafa. 13622

3765

CASTRO PALOMINO, José Luis de; hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 49, piso segundo izquierdo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación, con el número 2.031 del corriente año. 13665

3766

COMPANY BUSQUET, Juan, y Jaime Moyá Campius, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Baleares), en el término de diez días, á fin de recibirles declaración, como testigos, en la causa que se instruye por dicho Juzgado sobre asesinato de Pedro José Pareis Surada, vecino de Conzell, contra Miguel Ferrer Pareis (s) *De Maymón*. 13595

3767

DANIEL, Andrés; domiciliado últimamente en Cañamares; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Atienza, para prestar declaración en la causa que se instruye por incendio, instruida por denuncia del Alcalde de Ujados. 13721

3768

DELGADO BARRANCO, Antonio; domiciliado últimamente en la Carretera de Extremadura, número 140; comparecerá el día 11 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 13570

3769

DESCONOCIDOS de nombres, apellidos, las demás circunstancias y actual paradero, autores del robo de seis botellas vino y máquinas de coser á mano; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de esta ciudad de Lucena, para ser oídos en causa por robo en kiosco, sito en Puente Córdoba, instruida por denuncia de la Guardia Civil. 13641

3770

ENCISO MOSQUERA, Nicolás; hijo de Manuel y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, número 13, primero; comparecerá el día 18 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 13579

3771

FERNANDEZ SANTIAGO, Antonio; domiciliado últimamente en La Lluza de la Concepción; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ganso, á declarar en causa número 95 de 1913, sobre hurto de un perro. 13593

3772

FERNANDEZ SOLIS, Antonio; domiciliado últimamente en Madroñera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo, para declarar en causa por muerte de su hijo Tomás Fernández, instruida por dicho Juzgado, apertibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13612

3773

GALEANO FERNANDEZ, Matilde; hija de Ventura y Manuela; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 35, segundo; comparecerá el día 18 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 13575

3774

GARCIA CAÑABEROS, Clara; hija de Federico y Marcolina, de dieciséis años, natural de Madrid, de estado soltero; domiciliada últimamente en el Callejón del Mellizo, número 4, piso primero, número 2; comparecerá el día 11 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense. 13565

3775

GARCIA GONZALEZ, Vicenta; hija de Francisco y Gregoria, de veintidós años, natural de Madrid, de estado soltero; domiciliada últimamente en la Carretera de Andalucía, número 5, principal, número 2; comparecerá el día 11 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en dicho acto por el Médico forense. 13561

3776

GARCIA MARTINEZ, Eufasia; domiciliada últimamente en Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Górgal, para declarar en causa por falsedad, instruida por la Secretaría judicial de don José Fernández Sánchez, bajo el número 62 del año 1913. 13688

3777

GARCIA ROMERO, Concepción; hija de Isidoro y de Julia, de doce años de edad, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Río alta, número 13. 13688

(Continúa en la pág. 970.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

JUNTA CONSULTIVA AGRONÓMICA

Cálculo aproximado de la producción de TRIGO en el año de 1914, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	SECAÑO		REGADÍO		SECAÑO Y REGADÍO		
		Superficie sembrada.	Producción total	Superficie sembrada.	Producción total	Superficie total sembrada.	Producción total de grano.	Producción total de paja.
		Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Hectáreas.	Quintales métricos.	Quintales métricos.
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva.	Madrid.....	96.800	766.812	2.700	48.670	99.600	815.482	1.170.270
	Toledo.....	213.510	1.679.600	2.500	45.000	216.000	1.724.500	1.559.500
	Guadalajara.	89.650	640.660	2.700	28.390	92.350	668.950	812.250
	Cuenca.....	147.490	920.747	414	4.464	147.904	925.211	1.794.347
	TOTAL....	547.540	4.007.619	8.314	126.524	555.854	4.134.148	5.386.367
2. ^a —Mancha y Extremadura ..	Ciudad Real.	143.600	744.641	2.351	23.055	145.951	767.696	598.278
	Albacete....	157.990	1.030.165	7.982	160.069	65.962	1.190.228	1.364.200
	Cáceres.....	119.080	500.231	"	"	119.080	500.231	798.268
	Badajoz.....	150.000	1.227.860	"	"	150.000	1.227.860	1.467.860
TOTAL....	570.670	3.502.897	10.313	183.118	580.983	3.688.015	4.169.596	
3. ^a —Castilla la Vieja	Valladolid..	198.947	1.144.420	1.107	8.567	200.054	1.152.986	2.296.803
	Burgos.....	199.000	1.723.755	"	"	199.000	1.723.755	4.052.840
	Segovia....	59.828	518.546	468	5.008	60.296	524.454	914.071
	Ávila.....	62.000	478.100	1.770	19.119	63.860	497.265	688.129
	Soria.....	47.372	625.917	802	16.290	48.264	641.147	814.421
TOTAL....	507.287	4.490.810	4.227	48.814	571.474	4.539.627	8.706.466	
4. ^a —Aragón y Rioja	Zaragoza....	128.290	1.221.820	21.413	402.678	149.703	1.624.498	2.921.000
	Huesca.....	134.956	980.382	24.106	289.257	159.121	1.249.639	2.204.876
	Teruel.....	62.900	337.200	11.100	172.400	73.400	509.600	751.250
	Logroño....	26.800	203.250	6.850	107.700	33.650	310.950	549.800
TOTAL....	352.946	2.742.652	63.628	952.035	415.874	3.694.687	6.427.026	
5. ^a —León.....	Santander... León.....	5.550 57.248	38.474 451.825	" 4.054	" 62.923	5.550 62.200	38.474 514.748	95.505 942.944
	Palencia....	112.600	608.426	1.140	10.433	113.740	618.859	682.178
	Zamora.....	180.000	823.470	1.070	17.120	181.070	840.590	1.071.220
	Salamanca..	145.500	1.010.000	"	"	145.500	1.010.000	1.741.000
	TOTAL....	450.896	2.938.195	7.164	90.476	458.060	3.028.671	4.532.807
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Coruña.....	36.507	392.177	"	"	36.507	392.177	938.120
	Lugo.....	9.000	162.000	"	"	9.000	162.000	270.000
	Orense.....	1.670	21.248	520	7.660	2.190	28.908	54.794
	Pontevedra..	2.750	38.500	"	"	2.750	38.500	82.500
	Oviedo.....	10.200	103.825	"	"	10.200	103.825	285.600
TOTAL....	60.127	707,750	520	7,660	60.647	715,410	1.691,014	

REGIONES	PROVINCIAS	SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO		
		Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total — Quintales métricos.	Superficie total sembrada. — Hectáreas.	Producción total de grano — Quintales métricos.	Producción total de peso — Quintales métricos.
7.ª—Navarra y Vas- congadas....	Navarra.....	84.540	894.225	8.700	131.861	93.240	1.026.086	1.050.754
	Alava.....	22.565	256.790	»	»	22.565	256.790	3-6.656
	Vizcaya.....	8.756	60.487	»	»	8.756	60.197	98.690
	Guipúzcoa...	9.900	118.330	»	»	9.900	118.330	148.030
	TOTAL....	120.761	1.328.848	8.700	131.861	120.461	1.461.709	2.284.030
8.ª—Cataluña.....	Barcelona...	81.000	296.100	5.000	79.320	86.000	915.420	777.770
	Tarragona...	20.200	219.490	3.010	73.369	23.210	292.859	698.643
	Lérida.....	67.700	3.020.200	28.300	387.100	16.000	697.300	1.174.000
	Gerona.....	35.692	671.020	675	13.574	36.367	685.494	850.627
	TOTAL....	154.592	1.437.710	37.585	553.363	192.177	1.991.073	3.515.040
9.ª—Levante.....	Valencia....	11.820	113.361	22.280	515.745	33.600	629.103	941.761
	Alicante....	3.000	22.250	5.500	54.100	8.500	76.350	88.290
	Castellón....	30.948	250.414	4.500	78.562	35.718	326.976	428.035
	Murcia.....	13.945	42.376	11.662	261.438	25.607	303.814	435.014
	TOTAL....	59.213	428.401	44.242	907.845	103.455	1.336.246	1.811.151
10.ª—Andalucía Oriental....	Granada....	101.780	715.606	88.710	566.444	140.410	1.282.080	1.772.680
	Juán.....	125.000	759.000	4.600	77.400	129.600	866.900	1.152.000
	Málaga.....	77.760	485.915	2.150	29.640	79.900	515.666	836.000
	Almería....	8.010	45.914	6.510	71.201	14.520	117.115	169.294
	TOTAL....	312.460	2.036.945	51.970	744.705	364.460	2.781.650	3.910.974
11.ª—Andalucía Occidental....	Sevilla.....	166.670	1.400.485	130	1.855	166.800	1.402.340	2.118.985
	Cádiz.....	99.110	1.187.347	»	»	99.110	1.187.347	1.705.891
	Córdoba....	92.590	1.003.472	»	6.805	99.280	1.009.277	1.831.690
	Huelva.....	29.200	301.052	»	»	29.200	301.052	411.040
	TOTAL....	377.570	3.889.356	700	10.600	378.260	3.900.016	6.067.916
12.ª—Islas Baleares.	Baleares....	50.000	91.982	»	»	50.000	91.982	131.018
	TOTAL....	50.000	91.982	»	»	50.000	91.982	131.018
13.ª—Islas Canarias.	Canarias....	54.500	204.670	»	»	54.500	204.670	327.025
	TOTAL....	54.500	204.670	»	»	54.500	204.670	327.025
	Melilla.....	2.460	28.590	»	»	2.460	28.590	34.290
TOTAL....	2.460	28.590	»	»	2.460	28.590	34.290	
TOTALES GENERALES.....		3.680.402	27.837.428	237.363	3.757.061	3.917.765	31.594.489	48.997.819

RESUMEN

Total producción de trigo en secano y regadío..... 31.594.489 quintales métricos.
Equivalentes á 40.505.755 hectolitros.

(Tomando 78 kilogramos como peso del hectolitro.)

Cálculo aproximado de la producción de *CEBADA* y *AVENA* en el año de 1914 según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	C E B A D A						A V E N A					
		SECAÑO		REGADÍO		SECAÑO Y REGADÍO		SECAÑO		REGADÍO		SECAÑO Y REGADÍO	
		Superficie sembrada. Hectáreas.	Producción total. Quintales métricos.	Superficie sembrada. Hectáreas.	Producción total. Quintales métricos.	Superficie total sembrada. Hectáreas.	Producción total de grano. Quintales métricos.	Superficie sembrada. Hectáreas.	Producción total. Quintales métricos.	Superficie sembrada. Hectáreas.	Producción total. Quintales métricos.	Superficie total sembrada. Hectáreas.	Producción total de grano. Quintales métricos.
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva	Madrid.....	62.200	1.130.820	3.100	89.200	65.400	1.220.020	21.200	258.745	»	»	21.200	258.745
	Toledo.....	75.000	1.302.000	5.000	150.000	80.000	1.452.000	39.800	554.200	200	4.000	40.000	558.000
	Guadalajara.....	27.340	315.910	1.860	33.500	29.200	351.210	25.920	212.150	»	»	25.920	212.150
	Cuenca.....	48.460	864.290	1.526	38.662	49.986	902.779	51.850	390.980	»	»	51.850	390.980
	TOTAL.....	213.100	3.613.027	11.486	313.182	224.586	3.926.209	138.170	1.416.075	200	4.000	138.370	1.420.075
2. ^a —Mancha y Extremadura....	Ciudad Real.....	80.955	875.938	7.545	140.372	88.500	1.036.300	6.298	20.489	»	»	6.298	20.489
	Albacete.....	81.812	691.673	3.610	82.284	85.422	773.957	33.937	164.373	504	5.366	34.441	169.739
	Cáceres.....	66.780	283.889	»	»	56.780	283.889	74.580	313.284	»	»	74.580	313.284
	Badajoz.....	83.300	827.780	»	»	83.300	827.780	45.600	431.760	»	»	45.600	431.760
	TOTAL.....	302.847	2.699.280	11.155	222.656	314.002	2.921.936	160.415	929.900	504	5.366	160.919	935.266
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	32.311	497.887	439	8.761	32.750	506.648	14.922	149.674	»	»	14.922	149.674
	Burgos.....	41.000	406.569	»	»	41.000	406.569	10.000	87.691	»	»	10.000	87.691
	Segovia.....	14.080	193.414	65	975	14.085	194.389	1.796	15.103	»	»	1.796	15.103
	Ávila.....	12.998	199.401	578	9.790	14.576	209.191	2.437	31.478	»	»	2.437	31.478
	Soria.....	18.738	332.482	942	18.862	19.681	351.352	16.348	195.880	»	»	16.348	195.880
TOTAL.....	119.078	1.569.760	2.024	38.389	121.102	1.608.149	45.508	479.826	»	»	45.508	479.826	
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	24.770	332.830	5.922	158.395	30.692	491.225	8.240	86.750	1.023	27.310	9.263	114.060
	Huesca.....	27.879	249.974	4.676	89.350	32.555	389.326	8.118	56.865	869	4.660	8.487	61.525
	Teruel.....	21.400	166.350	2.670	69.180	27.070	235.520	9.000	52.800	»	»	9.000	52.800
	Logroño.....	18.800	214.700	3.650	75.300	17.550	289.000	6.600	60.850	340	3.650	6.940	64.500
	TOTAL.....	90.949	962.854	16.918	392.227	107.867	1.355.081	31.958	257.265	1.732	35.620	33.690	292.885
5. ^a —Leonésa.....	Santander.....	555	2.420	»	»	555	2.420	120	378	»	»	120	378
	León.....	11.787	94.803	2.213	19.897	14.000	114.700	3.100	23.890	»	»	3.100	23.890
	Palencia.....	27.200	396.175	200	6.400	27.400	402.575	13.500	98.926	»	»	13.500	98.926
	Zamora.....	17.800	196.000	»	»	17.800	196.000	2.260	42.740	»	»	2.260	42.740
	Salamanca.....	27.000	858.750	»	»	27.000	858.750	5.200	86.300	»	»	5.200	86.300
TOTAL.....	84.342	1.048.148	2.413	26.297	86.755	1.074.445	24.180	250.234	»	»	24.180	250.234	
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Coruña.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Lugo.....	1.000	17.000	»	»	1.000	17.000	200	3.600	»	»	200	3.600
	Orense.....	832	8.920	580	7.320	1.412	16.240	»	»	»	»	»	»
	Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Oviedo.....	700	8.049	»	»	700	8.049	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	2.532	33.969	580	7.320	3.112	41.289	200	3.600	»	»	200	3.600	

7. ^a —Navarra y Vascongadas...	Navarra.....	12.280	182.084	2.200	49.280	14.460	231.364	10.810	102.529	460	7.360	11.270	109.889
	Alava.....	3.617	50.830	»	»	3.517	50.830	5.251	48.957	»	»	5.251	48.957
	Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL.....	15.777	232.914	2.200	49.280	17.977	282.194	16.051	151.486	460	7.360	16.521	158.846
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona.....	9.200	92.250	»	»	9.200	92.250	1.100	8.500	»	»	1.100	8.500
	Tarragona.....	10.950	96.650	1.320	25.190	12.270	121.840	1.170	17.085	»	»	1.170	17.085
	Lérida.....	35.800	140.700	9.800	140.800	45.600	281.500	6.000	44.600	1.500	24.500	7.500	69.100
	Gerona.....	3.459	63.231	»	»	3.159	63.231	5.976	140.278	»	»	5.976	140.278
	TOTAL.....	59.109	392.831	11.120	165.990	70.229	558.421	14.246	210.469	1.500	24.500	15.746	234.969
9. ^a —Levante.....	Valencia.....	6.480	87.131	490	14.744	6.970	101.880	250	2.842	»	»	250	2.842
	Alicante.....	1.159	9.700	1.350	22.500	2.500	32.200	300	2.850	»	»	300	2.850
	Castellón.....	15.590	240.010	622	17.347	16.211	257.377	758	13.855	»	»	758	13.855
	Murcia.....	30.967	103.261	5.448	118.484	36.415	221.745	12.416	64.605	»	»	12.416	64.603
	TOTAL.....	54.187	440.102	7.910	173.096	62.097	613.202	13.724	84.150	»	»	13.721	84.150
10. ^a —Andaluza Oriental.....	Granada.....	46.100	249.126	3.120	35.216	49.220	284.330	565	5.059	»	»	565	5.059
	Jaén.....	61.000	461.000	1.050	13.640	62.050	474.650	240	930	»	»	240	930
	Málaga.....	23.440	179.145	2.100	30.920	25.540	209.965	16	112	»	»	16	112
	Almería.....	12.940	69.451	4.788	77.768	17.728	147.219	230	824	»	»	230	824
	TOTAL.....	143.480	958.616	11.058	157.556	154.538	1.116.174	1.051	6.925	»	»	1.051	6.925
11. ^a —Andaluza Occidental.....	Sevilla.....	68.500	908.241	62	826	68.562	909.071	30.409	379.440	»	»	30.409	379.440
	Cádiz.....	26.150	266.116	»	»	26.150	266.116	10.488	97.208	»	»	10.488	97.208
	Córdoba.....	50.930	535.235	220	3.305	51.150	538.540	16.600	140.740	»	»	16.600	140.740
	Huelva.....	11.200	128.800	»	»	11.200	128.800	1.820	14.070	»	»	1.820	14.070
	TOTAL.....	156.780	1.828.296	282	4.131	157.062	1.832.427	59.305	631.458	»	»	59.307	631.458
12. ^a —Islas Baleares.....	Baleares.....	16.600	32.994	»	»	16.600	32.994	18.250	32.592	»	»	18.250	32.592
	TOTAL.....	16.600	32.994	»	»	16.600	32.994	18.250	32.592	»	»	18.250	32.592
13. ^a —Islas Canarias.....	Canarias.....	30.650	200.537	»	»	30.650	200.537	»	»	»	»	»	»
	TOTAL.....	30.650	200.537	»	»	30.650	200.537	»	»	»	»	»	»
M. Jilia.....	M. Jilia.....	10.975	171.990	»	»	10.975	171.990	145	1.800	»	»	145	1.800
	TOTAL.....	10.975	171.990	»	»	10.975	171.990	145	1.800	»	»	145	1.800
TOTALES GENERALES.....		1.300.406	14.185.323	77.146	1.550.125	1.377.552	15.735.448	523.221	4.455.774	4.396	76.846	527.617	4.532.620

Cálculo aproximado de la producción de CENTENO y MAIZ en el año de 1914, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	CENTENO					
		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO	
		Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie total sembrada — Hectáreas.	Producción total de grano. — Quintales métricos.
1.ª—Central ó Castilla la Nueva.	Madrid.....	23.500	101.350	»	»	23.500	101.350
	Toledo.....	10.000	112.000	»	»	10.000	112.000
	Guadalajara..	14.440	71.331	»	»	14.440	71.331
	Cuenca.....	11.005	55.107	»	»	11.005	55.107
	TOTAL....	61.945	429.758	»	»	61.945	429.758
2.ª—Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real..	12.108	46.732	»	»	12.108	46.732
	Albacete.....	35.404	148.235	11	175	35.415	148.410
	Cáceres.....	15.020	61.554	»	»	15.020	61.554
	Badajoz.....	4.740	25.014	»	»	4.740	25.014
TOTAL....	67.932	281.535	11	175	67.943	281.710	
3.ª—Castilla la Vieja.....	Valladolid....	20.490	88.792	»	»	20.490	88.792
	Burgos.....	18.500	207.935	»	»	18.500	207.935
	Segovia.....	28.492	118.379	230	1.840	28.722	120.219
	Avila.....	30.982	107.614	57	389	31.039	108.033
	Soria.....	24.217	278.792	»	»	24.217	278.792
TOTAL....	120.681	851.542	287	2.229	120.968	853.771	
4.ª—Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	2.410	19.315	»	»	2.410	19.315
	Huesca.....	3.275	30.072	»	»	3.275	30.072
	Teruel.....	32.000	176.800	»	»	32.000	176.800
	Logroño.....	6.800	50.550	95	880	6.895	51.430
TOTAL....	44.485	296.837	95	880	44.580	297.217	
5.ª—Leonesa.....	Santander... ..	855	3.580	»	»	855	3.580
	León.....	62.500	452.305	»	»	62.500	452.305
	Palencia.....	28.000	136.874	»	»	28.000	136.874
	Zamora.....	49.000	390.250	»	»	49.000	390.250
	Salamanca..	128.300	740.150	»	»	128.300	740.150
TOTAL....	268.655	1.723.204	»	»	268.655	1.723.204	
6.ª—Galicia y Asturias.....	Orense.....	45.412	387.178	»	»	45.412	387.178
	Lugo.....	50.000	300.000	»	»	50.000	300.000
	Orense.....	46.000	638.200	»	»	46.000	638.200
	Pontevedra..	10.800	162.000	»	»	10.800	162.000
	Oviedo.....	6.100	61.650	»	»	6.100	61.650
TOTAL....	158.312	2.132.038	»	»	158.312	2.132.038	
7.ª—Navarra y Vascongadas.....	Navarra.....	690	6.900	»	»	690	6.900
	Alava.....	422	5.485	»	»	422	5.485
	Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»
	Guipúzcoa..	»	»	»	»	»	»
TOTAL....	1.112	12.385	»	»	1.112	12.385	

REGIONES	PROVINCIAS	CENTENO					
		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO	
		Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie total sembrada — Hectáreas.	Producción total de grano. — Quintales métricos.
8. ^a —Cataluña	Barcelona....	3 600	38.220	»	»	3.600	38 220
	Tarragona....	430	3.775	»	»	430	3.775
	Lérida.....	7.000	61.300	»	»	7.000	61.300
	Gerona.....	6.510	97.885	»	»	6.510	97.885
	TOTAL....	17.540	201.180	»	»	17.540	201.180
9. ^a —Levanto.....	Valencia....	220	1.892	»	»	220	1.892
	Alicante....	»	»	»	»	»	»
	Castellón....	360	4.170	»	»	360	4.170
	Murcia.....	393	1.755	»	»	393	1.755
	TOTAL....	973	7.817	»	»	973	7.817
10. ^a —Andalucía Oriental.....	Granada....	2.120	16.125	»	»	2.120	16.125
	Jaén.....	4.075	13.450	»	»	4.075	13.450
	Málaga.....	8	72	»	»	8	72
	Almería....	4.220	13.392	»	»	4.220	13.392
	TOTAL....	10.423	43.039	»	»	10.423	43.039
11. ^a —Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	925	4.235	»	»	925	4.235
	Cádiz.....	145	986	»	»	145	986
	Córdoba....	9.500	75.960	»	»	9.500	75.960
	Huelva.....	1.300	10.270	»	»	1.300	10.270
	TOTAL....	11.870	91.451	»	»	11.870	91.451
12. ^a —Islas Baleares.....	Baleares..	»	»	»	»	»	»
	TOTAL....	»	»	»	»	»	»
13. ^a —Islas Canarias.....	Canarias ..	1.925	10.000	»	»	1.925	10.000
	TOTAL....	1.925	10.000	»	»	1.925	10.000
	Mellilla....	»	»	»	»	»	»
TOTAL....	»	»	»	»	»	»	
TOTALES GENERALES.....		763.263	6.050.286	393	3.284	763.646	6.083.570

Cálculo aproximado de la producción de CENTENO y MAIZ en el año de 1914, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	M A I Z					
		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO	
		Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie total sembrada. — Hectáreas.	Producción total de grano. — Quintales métricos.
1. ^a —Central ó Castilla la Nueva	Madrid.....	»	»	850	13.420	850	13.420
	Toledo.....	»	»	600	6.000	600	6.000
	Guadalajara..	»	»	»	»	»	»
	Cuenca.....	»	»	»	»	»	»
	TOTAL....	»	»	1.450	19.420	1.450	19.420
2. ^a —Mancha y Extremadura...	Ciudad Real..	»	»	278	2.807	278	2.807
	Albacete.....	»	»	1.532	35.014	1.532	35.014
	Cáceres.....	»	»	570	7.315	570	7.315
	Badajoz.....	»	»	»	»	»	»
	TOTAL....	»	»	2.380	45.136	2.380	45.136
3. ^a —Castilla la Vieja.....	Valladolid...	10	170	6	90	16	260
	Burgos.....	»	»	1.570	20.985	1.570	20.985
	Segovia.....	»	»	»	»	»	»
	Ávila.....	19	190	24	302	43	492
	Soria.....	»	»	»	»	»	»
TOTAL....	29	360	1.600	21.377	1.629	21.737	
4. ^a —Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	»	»	6.675	181.185	6.675	181.185
	Huesca.....	12	236	1.619	42.924	1.631	43.160
	Teruel.....	»	»	3.825	88.955	3.825	88.955
	Logroño.....	»	»	225	2.475	225	2.475
	TOTAL....	12	236	12.344	315.539	12.356	315.775
5. ^a —Leonesa.....	Santander...	16.770	279.356	»	»	16.770	279.356
	León.....	87	573	109	931	196	1.504
	Palencia.....	»	»	»	»	»	»
	Zamora.....	»	»	»	»	»	»
	Salamanca...	»	»	»	»	»	»
TOTAL....	16.857	279.929	109	931	16.966	280.860	
6. ^a —Galicia y Asturias.....	Coruña.....	91.237	1.110.827	»	»	91.237	1.110.827
	Lugo.....	19.900	193.500	3.000	55.400	22.900	245.900
	Orense.....	8.900	188.600	15.600	394.700	24.500	583.300
	Pontevedra...	70.600	1.514.400	18.300	536.000	88.900	2.050.400
	Oviedo.....	46.500	751.270	»	»	46.500	751.270
TOTAL....	236.137	3.755.597	36.900	986.100	273.037	4.741.697	
7. ^a —Navarra y Vascongadas...	Navarra.....	8.075	114.440	1.120	16.240	9.195	130.680
	Alava.....	3.011	38.391	»	»	3.041	38.391
	Vizcaya.....	7.520	106.434	»	»	7.520	106.434
	Guipúzcoa...	12.600	246.590	»	»	12.600	246.590
	TOTAL....	31.206	505.855	1.120	16.240	32.356	522.095

REGIONES	PROVINCIAS	MAIZ					
		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO	
		Superficie sembrada. — Hectáreas	Producción total — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie total sembrada. — Hectáreas.	Producción total de grano. — Quintales métricos.
8. ^a —Cataluña.....	Barcelona....	2.650	41.110	1.900	60.420	4.550	101.530
	Tarragona....	"	"	1.610	24.934	1.610	24.934
	Lérida.....	450	4.950	2.750	76.100	3.200	81.050
	Gerona.....	15.603	292.553	1.020	27.857	16.623	319.910
	TOTAL....	18.703	388.613	7.280	188.811	25.983	527.424
9. ^a —Levante.....	Valencia.....	1.320	14.154	8.930	287.028	10.250	301.182
	Alicante.....	1.600	9.400	3.000	43.400	4.600	52.800
	Castellón....	5.964	84.033	3.125	64.521	9.089	148.554
	Murcia.....	"	"	7.250	171.690	7.250	171.690
	TOTAL....	8.884	107.587	22.305	566.639	31.183	674.226
10. ^a —Andalucía Oriental.....	Granada.....	100	503	5.220	68.760	5.320	69.263
	Jaén.....	425	1.925	1.885	17.909	2.310	19.285
	Málaga.....	"	"	1.460	13.085	1.460	13.085
	Almería.....	857	3.628	2.923	38.797	3.780	42.425
	TOTAL....	1.382	6.056	11.488	138.542	12.870	144.598
11. ^a —Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	13.500	128.600	75	2.400	13.575	131.000
	Cádiz.....	3.177	28.245	1.980	26.34	5.157	54.379
	Córdoba.....	980	11.810	1.580	32.920	2.560	44.730
	Huelva.....	1.790	12.572	"	"	1.790	12.572
	TOTAL....	19.447	181.227	3.635	61.454	23.082	242.681
12. ^a —Islas Baleares.....	Baleares.....	"	"	330	3.009	330	3.009
	TOTAL....	"	"	330	3.009	330	3.009
13. ^a —Islas Canarias.....	Canarias.....	24.510	141.175	1.810	17.936	26.320	159.111
	TOTAL....	24.510	141.175	1.810	17.936	26.320	159.111
	Melilla.....	147	1.982	122	3.228	269	5.160
TOTAL....	147	1.982	122	3.228	269	5.160	
TOTALES GENERALES.....		357.344	5.918.567	102.873	2.384.362	460.217	7.702.929

Cálculo aproximado de la producción de GARBANZOS y HABAS en el año de 1914, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	GARBANZOS						HABAS					
		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO		SECANO		REGADÍO		SECANO Y REGADÍO	
		Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie total sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie total sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.
1.º—Central de Castilla la Nueva.	Madrid.....	5 800	32.850	>	>	5 800	32.850	1 500	9.315	3.300	42.800	4 800	51.635
	Toledo.....	16 000	113.500	>	>	16.000	113.500	5.000	34.500	1.500	18.000	6.500	52.500
	Guadalajara..	2.145	8.879	>	>	2.145	8.879	485	2.515	>	>	485	2.515
	Cuenca.....	1.700	7.719	>	>	1.700	7.719	710	2.834	40	272	750	3.106
	TOTAL....	25 645	160.748	>	>	25.645	160.748	7.695	49.184	4.840	60.572	12.535	109.756
2.º—Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real..	5 430	21.300	50	491	5.480	21.791	1.161	4.038	22	205	1.183	4.243
	Albacete.....	861	4.051	82	924	943	4.975	374	2.300	324	4.208	698	6.503
	Cáceres.....	9.430	21.331	>	>	9.430	21.331	3.230	11.297	>	>	3.230	11.297
	Badajoz.....	16 000	64.390	>	>	16.000	64.390	26.300	287.630	>	>	26.300	287.630
	TOTAL....	31.771	111.072	132	1.415	31.903	112.487	31.065	305.265	346	4.408	31.411	309.678
3.º—Castilla la Vieja.....	Valladolid...	4.670	3.566	43	53	4.713	3.619	463	3.483	55	519	518	4.002
	Burgos.....	4.800	27.769	>	>	4.800	27.769	3.500	26.378	>	>	3.500	26.378
	Segovia.....	8.930	12.136	>	>	8.930	12.136	>	>	>	>	>	>
	Ávila.....	10.609	17.495	108	391	10.717	17.886	85	938	35	493	120	1.431
	Soria.....	809	7.249	16	167	825	7.416	12	162	48	695	60	857
TOTAL....	29.618	68.215	167	611	29.785	68.826	4.060	30.961	138	1.707	4.198	32.663	
4.º—Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	218	2.447	>	>	218	2.447	>	>	360	6.705	360	6.705
	Huesca.....	78	611	80	876	158	1.487	32	67	339	2.474	371	2.541
	Teruel.....	345	1.572	>	>	345	1.572	120	985	215	3.310	355	4.295
	Logroño.....	39	202	4	32	43	234	463	3.832	2.150	30.600	2.613	34.832
TOTAL....	680	4.832	84	903	764	5.740	615	4.884	3.064	42.989	3.679	47.873	
5.º—Leonesa.....	Santander....	65	240	>	>	65	240	700	3.186	>	>	700	3.186
	León.....	3.473	12.501	473	2.355	3.820	14.856	>	>	31	285	31	285
	Palencia.....	700	2.250	50	256	750	2.506	>	>	60	413	60	413
	Zamora.....	4.000	4.680	>	>	4.000	4.680	3.500	23.000	1.156	13.872	4.656	36.872
	Salamanca...	17.500	32.833	>	>	17.500	32.833	>	>	>	>	>	>
TOTAL....	25.672	52.504	523	2.611	26.195	55.115	4.200	26.186	1.247	14.570	5.447	40.766	
6.º—Galicia y Asturias.....	Coruña.....	>	>	>	>	>	>	913	3.640	>	>	913	3.640
	Lugo.....	65	199	100	905	165	1.104	>	>	>	>	>	>
	Orense.....	1.002	6.616	>	>	1.002	6.616	>	>	>	>	>	>
	Pontevedra..	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Oviedo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTAL....	1.067	6.815	100	905	1.167	7.720	913	8.840	>	>	913	8.840	

7. ^a -Navarra y Vascongadas.....	Navarra.....	414	960	>	>	414	960	3.571	37.768	1.580	18.326	5.151	56.036
	Alava.....	>	>	>	>	>	>	1.049	11.603	>	>	1.049	11.603
	Vizcaya.....	>	>	>	>	>	>	2.243	19.895	>	>	2.243	19.895
	Gulpúzcoa..	>	>	>	>	>	>	7.620	41.100	>	>	7.620	41.100
	TOTAL....	414	960	>	>	414	960	14.483	110.366	1.580	18.326	16.063	128.694
8. ^a -Cataluña.....	Barcelona...	>	>	>	>	>	>	1.700	11.130	1.250	24.970	2.950	36.100
	Tarragona...	>	>	>	>	>	>	>	>	1.420	24.223	1.420	24.223
	Lérida.....	310	1.280	>	>	310	1.280	>	>	>	>	>	>
	Gerona.....	278	2.626	>	>	278	2.626	3.998	24.089	148	1.159	4.146	25.248
	TOTAL....	588	3.906	>	>	588	3.906	5.698	35.219	2.818	50.352	8.516	85.571
9. ^a -Levante.....	Valencia.....	>	>	>	>	>	>	270	818	850	24.935	1.120	25.748
	Alicante.....	606	728	170	810	776	1.588	384	1.916	767	7.810	1.751	9.726
	Castellón....	728	4.264	>	>	723	4.264	644	3.452	488	10.703	1.127	14.555
	Murcia.....	404	1.654	96	685	500	2.338	>	>	2.346	11.693	2.346	11.693
	TOTAL....	1.738	8.646	266	1.495	2.004	8.141	1.298	6.181	4.446	55.141	5.744	61.922
10. ^a -Andalucía Oriental.....	Granada....	2.980	16.500	1.740	19.076	4.720	35.576	1.580	8.520	13.460	226.660	15.070	235.180
	Jasén.....	7.000	53.850	>	>	7.000	53.850	9.900	38.030	1.050	5.800	10.950	41.850
	Málaga.....	2.460	11.022	>	>	2.460	11.022	10.923	35.811	320	1.975	11.243	37.786
	Almería.....	1.289	5.409	>	>	1.289	5.409	>	>	449	5.462	449	5.462
	TOTAL....	13.729	86.781	1.740	19.076	15.469	105.857	22.383	80.381	15.279	239.897	37.662	320.278
11. ^a -Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	22.600	219.600	>	>	22.600	219.600	11.700	45.750	>	>	11.700	45.750
	Cádiz.....	11.694	67.384	>	>	11.694	67.384	11.022	67.565	>	>	11.022	67.565
	Córdoba....	13.400	99.070	>	>	13.400	99.070	16.950	143.860	850	9.245	17.800	153.100
	Huelva.....	1.975	17.589	>	>	1.975	17.589	3.300	11.940	>	>	3.300	11.940
	TOTAL....	49.669	403.643	>	>	49.669	403.643	42.972	269.115	850	9.245	43.822	278.360
12. ^a -Islas Baleares.....	Baleares....	581	1.981	>	>	581	1.981	10.882	32.318	788	3.997	11.670	36.315
	TOTAL....	581	1.981	>	>	581	1.981	10.882	32.318	788	3.997	11.670	36.315
13. ^a -Islas Canarias.....	Canarias....	3.450	16.845	>	>	3.450	16.845	1.925	13.193	>	>	1.925	13.193
	TOTAL....	3.450	16.845	>	>	3.450	16.845	1.925	13.193	>	>	1.925	13.193
	Melilla.....	47	251	>	>	47	251	100	960	49	697	149	1.657
TOTAL....	47	251	>	>	47	251	100	960	49	697	149	1.657	
TOTALES GENERALES.....		184.669	925.190	3.012	27.021	187.681	952.220	148.289	967.853	35.445	601.903	183.734	1.469.756

Cálculo aproximado de la producción de **GUISANTES** y **JUDIAS** en el año de 1914, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agrónomo provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	GUISANTES						JUDIAS					
		SECAÑO		REGADÍO		SECAÑO Y REGADÍO		SECAÑO		REGADÍO		SECAÑO Y REGADÍO	
		Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie total sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie total sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.
1.ª—Central ó Castilla la Nueva	Madrid.....	600	3.010	>	>	600	3.010	>	>	2.000	18.840	2.000	18.840
	Toledo.....	2.500	9.900	100	5.040	3.000	14.940	>	>	800	5.600	800	5.600
	Guzdalajara..	151	4.9	>	>	131	479	>	>	1.500	9.642	1.500	9.642
	Cuenca.....	>	>	>	>	>	>	>	>	52	3.845	525	3.845
	TOTAL...	3.251	18.389	500	5.000	3.731	18.389	>	>	4.825	37.927	4.825	37.927
2.ª—Marcha y Extremadura	Ciudad Real..	1.422	4.870	65	636	1.488	5.506	>	>	1.047	6.394	1.047	6.394
	Albacete.....	584	4.684	14	151	598	4.865	>	>	715	11.618	715	11.618
	Cáceres.....	250	380	>	>	250	380	>	>	580	5.553	580	5.553
	Badajoz.....	2.500	8.020	>	>	2.500	8.020	>	>	>	>	>	>
	TOTAL...	4.756	17.954	80	817	4.866	18.771	>	>	2.342	23.565	2.342	23.565
3.ª—Castilla la Vieja	Valladolid...	2.966	33.105	62	440	3.028	33.545	>	>	70	869	70	869
	Burgos.....	2.400	16.118	>	>	2.400	16.128	>	>	2.800	39.456	2.800	39.456
	Segovia.....	263	1.574	61	566	324	2.160	>	>	93	964	93	964
	Avila.....	1.869	16.947	7	74	1.876	17.021	68	777	1.362	35.364	1.430	36.141
	Salamanca.....	549	6.094	>	>	549	6.094	>	>	621	6.914	621	6.914
TOTAL...	8.041	72.843	130	1.100	8.171	74.948	68	777	4.916	83.567	5.014	84.344	
4.ª—Aragón y Ricja.	Zaragoza.....	1.720	10.080	150	2.337	1.900	12.367	>	>	1.920	31.420	1.920	31.420
	Huesca.....	59	1.255	59	981	158	2.236	54	714	1.469	24.153	1.523	24.867
	Teruel.....	710	4.060	>	>	710	4.060	>	>	3.980	58.170	3.980	58.170
	Logroño.....	>	>	57	594	57	594	>	>	2.175	20.925	2.175	20.925
	TOTAL...	2.529	15.345	296	3.912	2.825	19.257	54	714	9.544	134.668	9.528	136.382
5.ª—Leonesa	León.....	54	281	>	>	54	281	14.488	43.186	>	>	14.488	42.186
	Lugo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	5.820	78.389	5.820	78.389
	Ourense.....	90	590	>	>	90	590	>	>	650	5.960	650	5.960
	Zamora.....	3.000	19.300	>	>	3.000	19.300	>	>	960	10.560	960	10.560
	Salamanca.....	9.500	73.450	>	>	9.500	73.450	>	>	80	560	80	560
TOTAL...	12.644	93.621	>	>	12.644	93.621	14.488	42.186	7.510	95.469	21.998	157.655	
6.ª—Galicia y Asturias	Coruña.....	>	>	>	>	>	>	68.024	249.853	>	>	68.024	249.853
	Lugo.....	>	>	>	>	>	>	8.000	27.250	2.100	21.100	10.100	48.350
	Ourense.....	>	>	>	>	>	>	1.160	13.200	2.000	27.000	3.260	40.200
	Pontevedra..	>	>	>	>	>	>	48.500	242.500	19.200	134.400	67.700	376.900
	Oviedo.....	>	>	>	>	>	>	46.500	148.801	>	>	46.500	148.801
TOTAL...	>	>	>	>	>	>	187.184	681.604	28.400	182.500	190.584	864.104	

7.ª—Navarra y Vascongadas.....	Navarra.....	53	291	220	1.210	278	1.501	2.221	12.616	835	7.932	3.055	20.548
	Alava.....	"	"	"	"	"	"	458	4.457	"	"	453	4.457
	Vizcaya.....	"	"	"	"	"	"	4.125	30.584	"	"	4.125	30.584
	Gulpúrcra.....	95	1.235	"	"	95	1.235	4.540	39.490	"	"	4.540	39.490
	TOTAL.....	143	1.526	220	1.210	368	2.736	11.344	87.147	835	7.932	12.179	85.079
8.ª—Cataluña.....	Barcelona.....	"	"	"	"	"	"	"	3.500	47.330	3.500	47.330	
	Tarragona.....	"	"	"	"	"	"	"	3.530	52.834	3.530	52.834	
	Lérida.....	"	"	420	2.520	420	2.520	"	3.170	48.050	3.170	48.050	
	Gerona.....	510	5.111	"	"	510	5.111	2.270	32.020	348	7.095	2.618	39.115
	TOTAL.....	510	5.111	420	2.520	930	7.631	2.270	32.020	10.548	155.309	12.818	167.328
9.ª—Levante.....	Valencia.....	"	"	"	"	"	"	"	9.730	223.139	9.730	223.139	
	Alicante.....	118	355	95	690	213	1.045	"	315	4.240	315	4.240	
	Castellón.....	351	2.200	"	"	351	2.200	118	1.206	3.218	41.865	3.336	43.071
	Murcia.....	"	"	"	"	"	"	"	863	6.697	663	6.697	
	TOTAL.....	469	2.555	95	690	564	3.245	118	1.206	13.925	275.941	14.044	277.147
10.ª—Andalucía Oriental.....	Granada.....	355	1.905	215	1.840	570	3.745	"	3.240	59.710	3.240	59.710	
	Jacán.....	90	720	50	450	140	1.170	"	400	2.100	400	2.100	
	Málaga.....	"	"	"	"	"	"	"	199	1.300	199	1.300	
	Almería.....	"	"	"	"	"	"	"	1.342	10.677	1.342	10.677	
	TOTAL.....	445	2.625	265	2.290	710	4.915	"	"	5.161	73.787	5.161	73.787
11.ª—Andalucía Occidental.....	Sevilla.....	"	"	"	"	"	"	"	120	2.155	120	2.155	
	Cádiz.....	"	"	"	"	"	"	"	20	80	20	80	
	Córdoba.....	170	797	80	624	250	1.421	"	310	3.390	310	3.390	
	Huelva.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
	TOTAL.....	170	797	80	624	250	1.421	"	450	5.625	450	5.625	
12.ª—Islas Baleares.....	Baleares.....	1.184	3.720	"	"	1.184	3.720	"	969	7.564	969	7.564	
	TOTAL.....	1.184	3.720	"	"	1.184	3.720	"	969	7.564	969	7.564	
13.ª—Islas Canarias.....	Canarias.....	500	3.194	300	2.550	800	5.744	755	4.536	5.519	1.330	10.055	
	TOTAL.....	500	3.194	300	2.550	800	5.744	755	4.536	5.519	1.330	10.055	
	Menilla.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
TOTAL.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
TOTALS GENERALES.....		34.657	233.585	2.236	20.713	37.013	254.398	195.291	350.190	85.051	1.089.373	281.332	1.939.553

Cálculo aproximado de la producción de las LEGUMINOSAS en el año de 1914, según los datos remitidos por los Ingenieros del Servicio agronómico provincial.

REGIONES	PROVINCIAS	ALVERJONES		ALGARROBAS		LENTEJAS		ALMORTAS		YEROS		ALTRAMUZ		CACAHUET	
		Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.	Superficie sembrada. — Hectáreas.	Producción total. — Quintales métricos.
1.ª—Central ó Castilla la Nueva.....	Madrid.....	»	»	17 200	112.695	320	1.800	350	1.935	300	1.755	»	»	»	»
	Toledo.....	»	»	21.010	147.400	1.000	5.000	3.000	14.500	6.000	35.000	»	»	»	»
	Guadalajara.....	»	»	586	4.456	500	2.563	1.600	10.590	1.317	8.939	»	»	»	»
	Ouena.....	»	»	140	389	200	690	770	3.610	670	3.008	»	»	»	»
	TOTAL....	»	»	38.926	264.540	2.020	10.058	5.720	30.635	8.287	48.702	»	»	»	»
2.ª—Mancha y Extremadura.....	Ciudad Real.....	»	»	229	751	»	»	485	2.204	361	1.777	»	»	»	»
	Albacete.....	»	»	22	176	229	1.832	524	3.727	285	1.995	»	»	»	»
	Cáceres.....	»	»	615	3.505	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Badajoz.....	»	»	350	2.275	»	»	4.100	12.694	»	»	5.320	22.482	»	»
	TOTAL....	»	»	1.216	6.707	229	1.832	5.109	18.622	646	3.772	5.320	22.482	»	»
3.ª—Castilla la Vieja.....	Valladolid.....	1.465	15.716	18.302	210.584	879	7.815	2.350	15.190	2.280	18.499	»	»	»	»
	Burgos.....	»	»	1.700	13.410	900	7.861	4.500	36.946	10.670	120.760	»	»	»	»
	Segovia.....	»	»	15.844	80.873	»	»	442	1.980	1.568	19.341	»	»	»	»
	Ávila.....	»	»	22.723	98.627	4	20	262	1.025	90	703	»	»	»	»
	Soria.....	»	»	»	»	1.062	11.705	2.206	22.100	1.717	18.880	»	»	»	»
TOTAL....	1.465	15.716	58.569	383.494	2.845	27.401	9.760	77.241	16.993	172.183	»	»	»	»	
4.ª—Aragón y Rioja.....	Zaragoza.....	»	»	14	118	986	5.752	1.356	8.436	486	3.858	»	»	»	»
	Huesca.....	»	»	»	»	52	479	»	»	»	»	»	»	»	»
	Teruel.....	»	»	»	»	1.000	8.327	915	3.882	1.065	6.840	»	»	»	»
	Logroño.....	»	»	785	7.065	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL....	»	»	799	7.183	2.093	12.558	2.271	14.768	1.551	10.698	»	»	»	»
5.ª—Leonesa.....	Santander.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	León.....	»	»	»	»	390	2.802	1.504	10.178	»	»	»	»	»	»
	Palencia.....	»	»	30	193	700	4.281	900	5.889	450	3.247	»	»	»	»
	Zamora.....	»	»	14.000	79.000	»	»	2.000	8.000	800	2.400	»	»	»	»
	Salamanca.....	»	»	47.675	168.243	4.000	19.175	380	805	2.750	10.950	»	»	»	»
TOTAL....	»	»	61.705	247.436	5.090	20.208	4.784	24.872	4.000	16.037	»	»	»	»	
6.ª—Galicia y Asturias.....	Cornúa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

9. ^a —Navarra y Vascon- gadas.....	Navarra.....	8.088	28.476	»	»	202	983	746	6.022	1.221	10.428	»	»	»	»
	Alava.....	888	5.142	»	»	128	869	621	5.981	1.952	19.954	»	»	»	»
	Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Guipúzcoa...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL...	9.676	28.618	»	»	325	1.846	1.367	11.403	3.173	29.782	»	»	»	»
10. ^a —Cataluña.....	Barcelona....	3.000	14.820	»	»	»	»	»	»	180	980	»	»	»	»
	Terragona...	»	»	770	9.820	»	»	»	»	485	5.160	»	»	»	»
	Lérida.....	»	»	107	1.290	»	»	»	»	12	127	741	7.465	»	»
	Gerona.....	925	2.479	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL...	3.925	17.299	877	11.110	»	»	»	»	627	6.267	741	7.465	»	»
11. ^a —Levante.....	Valencia....	»	»	»	»	»	»	»	»	510	5.952	»	»	7.520	198.975
	Alicante.....	»	»	260	958	32	84	75	247	40	142	»	»	140	3.500
	Castellón....	»	»	1.892	3.205	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Murcia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL...	»	»	1.652	9.163	32	84	75	247	550	5.494	»	»	7.660	202.475
10. ^a —Andalucía Orien- tal.....	Granada....	»	»	»	»	610	3.230	»	»	885	4.675	»	»	»	»
	Jáén.....	»	»	»	»	800	3.400	125	775	1.850	9.600	»	»	»	»
	Málaga.....	»	»	»	»	»	»	»	»	275	1.598	»	»	»	»
	Almería.....	»	»	»	»	338	1.127	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL...	»	»	»	»	1.748	7.757	125	775	3.010	15.873	»	»	»	»
11. ^a —Andalucía Occi- dental.....	Sevilla.....	5.850	46.550	»	»	»	»	»	»	2.700	15.400	»	»	»	»
	Cádiz.....	3.364	18.112	»	»	»	»	»	»	2.252	10.394	172	1.720	»	»
	Córdoba....	4.500	33.250	»	»	1.820	11.835	180	872	2.950	19.145	»	»	»	»
	Huelva.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL...	13.714	97.912	»	»	1.820	11.835	180	872	7.902	44.939	172	1.720	»	»
12. ^a —Islas Baleares...	Baleares....	»	»	»	»	92	280	82	140	»	»	»	»	»	»
	TOTAL...	»	»	»	»	92	280	82	140	»	»	»	»	»	»
13. ^a —Islas Canarias....	Canarias....	»	»	»	»	285	1.903	»	»	»	»	4.000	41.125	»	»
	TOTAL...	»	»	»	»	285	1.903	»	»	»	»	4.000	41.125	»	»
14. ^a —Melilla.....	Melilla....	»	»	»	»	»	»	11	113	69	472	»	»	»	»
	TOTAL...	»	»	»	»	»	»	11	113	69	472	»	»	»	»
TOTALES GENERALES.....		22.180	159.545	163.744	929.638	16.524	95.707	29.484	179.688	46.148	354.219	10.233	72.792	7.660	202.475

Madrid, 4 de Diciembre de 1914.—El Director general, Carlos Castel.

mero 8, patio, número 3; comparecerá el día 11 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense.

8778

GOMEZ GARCIA, Matto; domiciliado últimamente en la Carretera de Extremadura, 136, choza; comparecerá, el día 18 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palaciu, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

8779

GONZALEZ GARCIA, Mercedes; hija de Juan y de Vicenta, de veintidós años; domiciliada últimamente en la calle de Capellán, número 11, piso tercero; comparecerá el día 31 del actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo y maltrato, instruido contra la misma bajo el número 2.687 del corriente año.

8780

GONZALEZ GUTIERREZ, María del Carmen; hija de Saturnino y de Eugenia; domiciliada últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 39, segundo; comparecerá el día 18 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palaciu, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

8781

GONZALEZ RODRIGUEZ, Salvador; hijo de Joaquín y Jerónima, de once años y dos años; domiciliado últimamente en la calle de las Posas, número 13, primer segundo derecho; comparecerá el día 31 del actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 2.491 del corriente año.

8782

GONZALEZ HOTES, Mercedes; comparecerá el día 28 de Diciembre del corriente año, á la una de su tarde, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Tribuno Quirós á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del distrito de Palaciu contra D.º del Fernández David por robo, ocultación de nombre supuesto y estafa.

8783

HERNANDEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle de Dalminea, número 7; comparecerá el día 31 de Diciembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 2.089 del actual.

8784

HERNANDEZ MARZO, Sebastián; de veintidós años, estado soltero, natural de Barcelona; comparecerá el día 11 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense.

el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense.

8785

IGLESIA, José de la; domiciliado últimamente en la calle del Mercado (Cantillas); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para declarar en causa por lesiones, instruida por el exornado Juzgado.

8786

La persona que se ora pariente de un sujeto que fué hallado enfermo en la bahía en el Paseo de Recoletos y que falleció en el Hospital provincial, sala novena, cama número 7, el día 30 de Noviembre último; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para declarar en causa por homicidio de un hombre desconocido, instruida por el exornado Juzgado.

8787

LOPEZ ANIZOAIN, Prudente; de cuarenta años, profesión albail, natural de Villava; domiciliado últimamente en el mismo y que en Julio del año anterior se encontraba en los Aldudes (Francia); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aritz (Navarra), para declarar en causa por robo y homicidio en Banos, instruido contra Jacinto Miranda.

8788

LOPEZ DOMINGUEZ, Filomena; hija de Pedro y Eusebio; domiciliada últimamente en la calle de Augusto Figueras, número 5, portería; comparecerá, el día 18 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palaciu, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Anunciación Ruzpiza.

8789

LOPEZ GARCIA, Ricardo (o) El Caraco; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 19; comparecerá el día 18 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palaciu, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Basilio Gómez Garza.

8790

LOPEZ SIMON, Manuel; con la nacionalidad última de España, natural de Aragón; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Cañan, para declarar de los derechos que le reconoce el artículo 109 de la ley de sujeción al servicio Obligado, por el y como representante legal de su esposa Josepina S.ª, en virtud de su matrimonio que se celebró por hurto de dinero y ocultación de su nombre.

8791

MATRE COLIN, Alfonso; con la nacionalidad última de España, natural de San Lázaro, 19, principal; comparecerá el día 11 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palaciu, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

8792

MARIN ESCURDIA, Sebastián; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, para declarar en causa por falsedad y estafa, instruida por el exornado Juzgado, bajo el número 362 de orden del presente año, apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas.

8793

MOLINA VARGAS, Joaquín; gitano; domiciliado últimamente en Segovia; comparecerá, en término de cinco días, ante la Sala judicial del Juzgado de Teruel, para prestar declaración en causa por hurto de una yegua, instruida por dicho Juzgado.

8794

MORENO PEREZ, Ambrósio; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, para prestar declaración en causa por falsedad y estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 352 de orden del presente año, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas.

8795

MORENO VERA, Ana Inés; de treinta y dos años, de estado soltero, profesión obrera; natural de La Campaña de Leizaola, natural de Leizaola, con residencia en Madrid el día 18 de Agosto de 1913; comparecerá, ante el Tribunal municipal de Madrid, sito en la calle Rábil, número 12, á las diez de la mañana del actual, para la celebración de juicio de faltas por robo de un caballo, instruido por el Juzgado de Palaciu que habere lugar.

8796

MOYANO MENDEZ, Leonor; de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, cuyo domicilio es ignorado; comparecerá el día 14 de Enero próximo, y hora de la noche y media de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Berro, número 26, primer segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él por lesiones, bajo apercibimiento de prisión el perjuicio á que haya lugar.

8797

NIETO TERCERO, Francisco; de dos años, natural de Casa (Judicia Real), comparecerá de sus padres Juan y Ana Inés; domiciliado últimamente en la calle de Rábil, número 28, primer segundo; comparecerá el día 11 de Enero próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar el oportuno juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en dicho acto por el Médico forense.

8798

OLIVERAS CONTRERAS, Francisco; de veintidós años, de estado soltero, natural de Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palaciu, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para declarar en causa por robo de un caballo, instruido por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas.

comparecer, le parará en perjuicio á que hubiere lugar. 19682

3799

PASTOR HERNANDEZ, Isabel; domiciliada últimamente en Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Górgal, para declarar en causa por falsedad, instruida por la Secretaría Judicial de D. José Fernández Sánchez, bajo el número 62 de 1913. 19686

3800

PEREZ COLOMA, Francisco; de estado casado con Loreta Ridaura Planeyes, Rescaudador auxiliar que fué de Contribuciones en el partido judicial de Yata, de la provincia de Almería; domiciliado últimamente en la villa de Ibi, en el partido judicial de Jiloca, provincia de Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, para ser oído en causa sobre falsedad, que se instruye en dicho Juzgado. 19716

3801

PEREZ GARCIA, Pedro; hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 44, baharillita; comparecerá el día 18 de Enero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 19581

3802

PEREZ, N., Herasina; domiciliada últimamente en la calle del Duque de Osuna, número 9, colegio; comparecerá el día 15 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 19572

3803-3804

PEREZ MOLINER, Juan; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos, para hacerse cargo de sustitución de adjudicación de parte no suca embargada á Manuel Leat Rembe, en causa sobre hurto contra éste, y que, como perjudicado, le corresponde el pago de indemnización. 19664

3805

PIÑERO Y MARQUEZ, Rosario (a) Ochoa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 24, principal; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, al objeto de ser reconocida por el Médico forense, según está acordado en causa por lesiones á la misma y otros. 19668

3806

PLAZA LOPEZ, Josef; domiciliado últimamente en Tabernas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Górgal, para declarar en causa por falsedad, instruida por la Secretaría Judicial de D. José Fernández Sánchez, bajo el número 62 de 1913. 19685

3807

RADOSAFLEVICH, Esteban y Pedro; austriacos; domiciliados últimamente en Moserreyes (Burgos); comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lerma, para que sean reconocidos y curados por facultativos en causa por lesiones á los mismos, instruido por dicho Juzgado, y para ampliar el último su declaración. 19598

3808

RADOSAFLEVICH, Esteban y Pedro; austriacos; domiciliados últimamente en Moserreyes (Burgos); comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lerma, para que sean reconocidos y curados por facultativos hasta ser dados de alta en causa por lesiones á los mismos, instruido por dicho Juzgado, y para ampliar el último su declaración. 19599

3809

RODRIGUEZ ARIAS, Juan; hijo de Jesús y María; domiciliado últimamente en la calle de Melón de Pinos, 17, cuarta derecha; comparecerá el día 18 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 19578

3810

RODRIGUEZ, Eusebio; de una treinta y tres años, estado casado, natural de Zaragoza, delegado, de estatuto regular; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por virtud de denuncia presentada por don Félix Vergara. 19724

3811

RUBIN GARCIA, Ventura; domiciliado últimamente en la carrera de San Isidro, número 29, principio; comparecerá el día 11 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 19573

3812

RUIZ ALVAREZ, Heracio; domiciliado últimamente en la calle de Blanco de Garay, número 69, tercero, número 14; comparecerá, en término de tercero día, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Cobo Canalejas, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 19654

3813

RUIZ CARPENA, José; comparecerá el día 28 de Diciembre actual, y hora de la una de su tarde, ante la sección cuarta de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Trifino Gamazo, á declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, contra Manuel Fernández David, por uso público de nombre supuesto y estafa. 19621

3814

SANCHEZ BALLESTEROS, Andrés; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pardo, para prestar declaración en causa por falsedad y estafa, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 352 del presente año, apercibido que, de no ver fiarlo incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas. 19618

3815

SANCHEZ BARRERO, Pedro; hijo de Benito y de Ana; de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle del Distrito, número 21; comparecerá el día 31 del actual, á las diez horas, ante el Juz-

gado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Consuegro, números 9 y 11, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato y escándalo, instruido contra la misma, bajo el número 2.587 del corriente año. 19607

3816

SANTA MARIA EXPOSITO, Benigno; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pardo, para prestar declaración en causa por falsedad y estafa, instruida por este Juzgado, bajo el número 352 de orden del presente año, apercibido que, de no ver fiarlo, incurrirá en la multa de 5 á 50 pesetas. 19645

3817

VAZQUEZ GABARRON, Antonio; natural y vecino de Arcos de la Frontera, y de edad de sesenta y tres años, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, para recibirle declaración en causa por supuesto delito de estafa de un real de la propiedad de Antonio González Manzana, vecino de esta ciudad, apercibido que, si el día de comparecerle presentará el perjuicio que hubiere supe de un real á ley. 19579

3818

VERDÁ CAMPUELO, Sebastián; con retiro y de edad de sesenta y tres años, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera, para recibirle declaración en causa por supuesto delito de estafa de un real de la propiedad de Antonio González Manzana, vecino de esta ciudad, apercibido que, si el día de comparecerle presentará el perjuicio que hubiere supe de un real á ley. 19580

3819

VICENTE VENTURA, María; domiciliada últimamente en la calle de los Reyes, número 25; comparecerá el día 11 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma. 19571

Requisitorias.

En cumplimiento de los decretos referidos y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del presente en esta periódico oficial, y en el plazo á Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, presentados ó dispuestos de dicho Juez á Tribunal, con arreglo á los artículos 178 y 203 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 364 del Código de Justicia Militar y 207 de la ley de Enjuiciamiento Civil de Madrid.

19731

AMVAGUAL Y MONSERRAT, Bartolomé; hijo de Sebastián y María, natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión marino, de treinta y seis años; sus señas son: complexión fuerte; ojos azules y boca regular; pelo, cejas y bigote rubio; ojos azules, color sano; domiciliado últimamente en Santa Catalina; procesado por el supuesto delito de contrabando; comparecerá, en término de

quinze días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta provincia, Teniente de Navío, don Juan Delgado Ocasauruchi.—Palma, 25 de Noviembre de 1914.—El Juez instructor, Juan Delgado. JM—8692

15732

BARRERO CORCHERO, Isidro; hijo de José y María, natural de Villanueva de la Sierra (Cáceres), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción el día 10 de Septiembre de 1914, soldado destinado en concepto de presunto desertor á este Regimiento Infantería de Castilla, número 16; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento, don Heliodoro Cardona Armentia, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 14 de Diciembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Cardona. JG—8749

15733

BENITEZ BORREGO, Cristóbal; hijo de José y de Ana, natural de Tetuán, provincia de Marruecos, de veinticinco años, estado soltero, profesión empleado de comercio, estatura 1,140 metros y 82 centímetros de perímetro torácico; domiciliado últimamente en Tetuán; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de Plaza, don José Moreno Sadeño.—Málaga, 23 de Noviembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moreno. JG—8688

15734

CALVETE LODEIRO, José; hijo de Domingo y Antonia, natural de Corceda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,651 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Corceda, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Inocencio Rodríguez Solís y Zanón, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 27 de Noviembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Inocencio Rodríguez Solís. JG—8679

15735

DARKAGUI, Mohamed; natural de Tetuán, mayor de edad, de estado casado, soldado de la Sección de Policía indígena de esta Plaza; domiciliado últimamente en Tetuán; procesado por el delito de deserción con armamento, dotación y una carabina del compañero de pareja; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez permanente de Plaza, Teniente Coronel de Caballería, D. Francisco Antillano Noriega, residente en Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 30 de Noviembre de 1914.—El Teniente Coronel, Juez, Francisco Antillano. JG—8697

15736

DIAZ GUZMAN, Francisco Felipe; hijo de Antonio y Rosario, natural de Huelma (Jaén), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años, estatura 1,616 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz, barba y boca

regisres, color sano, frente espaciosa y aire marcial; domiciliado últimamente en Huelma; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache, D. Alfredo Casado y Novella, oficial segundo de Intendencia, en el local que ocupan las oficinas de la expresada Comandancia de esta Plaza.—Larache, 25 de Noviembre de 1914.—Alfredo Casado. JG—8686

15737

ESPERON NIETO, Francisco; hijo de Pedro y Concepción, natural de Chauselas (Pontevedra), de estado casado, profesión fogonero, de treinta y dos años; cuyas señas son: alto, ojos velados, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares y barba afiteada; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción del vapor correo *P. de Sabatini* en 14 de Junio último; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 24 de Noviembre de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez. JM—8702

15738

FEIJOO CONDE, Pastor; hijo de Basilio y Amalia, natural de Cubelilla (Orense), vecindado en Cubelilla, Juzgado de primera instancia de Olesanova, Capitán General de la octava Región, nació en 27 de Junio de 1892, labrador, de veintidós años, su religión católica apostólica romana, su estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Cubelilla; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Luis de Vicente y Sasiain, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 1.º de Diciembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis de Vicente. JG—8674

15739

FERNANDEZ ALONSO, Pedro; hijo de José y de Matilde, natural de Maurisco, provincia de Lugo, Juzgado de primera instancia de Fonsagrada, Capitán General de la octava Región, de veintitrés años, profesión labrador, su religión católica apostólica romana, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Maurisco, provincia de Lugo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ramón Bermúdez de Castro y Pla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Noviembre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Bermúdez de Castro y Pla. JG—8675

15740

FERNANDEZ LOPEZ, Tomás; hijo de Tomás y de Josefa, natural de Gromas, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,600 metros, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Hermenegildo Sánchez Esperante, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 26 de Noviembre de 1914,

El primer Teniente, Juez instructor, Hermenegildo Sánchez. JG—8678

15741

FLORES MARTINEZ, Eugenio; natural de Alondigo (Sevilla), de estado soltero, profesión escribiente, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Alondigo (Sevilla); procesado por un desfalco de 40 pesetas; comparecerá, en término de quince días, ante el Capitán de Infantería D. Manuel Ruiz Iraola, zona de Guadalejara, número 9.—Manuel Ruiz Iraola. JG—8680

15742

GARCIA BLASCO, Manuel; hijo de Manuel y de Bienvenida, natural de Turis, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,865 metros, color moreno, pelo, ojos y cejas castaños, nariz y boca regulares, usaba al desertar uniforme de Artillería; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Rafael Perales y Vallejo, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 30 de Noviembre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Perales. JG—8687

15743

RUIZ MARTIN, Manuel; natural de Málaga, profesión marinero, estatura pequeña, ojos negros y grandes, color moreno, viste: camiseta de lanilla de marinero, pantalón azul, alpargatas blancas y gorra; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motril, para ser oído en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional. 18943

Juzgados de primera instancia.

CERVERA DE RIO PISUERGA

D. Clemente del Pino y Sáinz, Juez de instrucción de Cervera de Río Pisuerga y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Vielva Labrador, viudo y vecino que fué de San Martín y Perapertu, hoy en ignorado paradero, para que, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado y su Sala Audiencia para notificarle el auto de procesamiento y recibirle la oportuna declaración indagatoria á ingresar en la Cárcel del partido, en mérito de la causa que se le sigue por el delito de incendio, en la que se ha decretado su prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho término, será declarado rebelde.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y, de ser habido, se le ponga á disposición de este Juzgado en concepto de preso provisional en la Cárcel de este partido, por tenerlo así acordado en auto de este día en el sumario referido.

Dado en Cervera de Río Pisuerga á 10 de Diciembre de 1914.—Clemente del Pino.—Ante mí, P. H., Marcosiano González. JO—19635